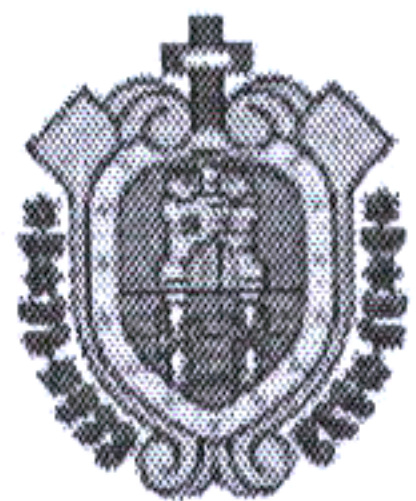
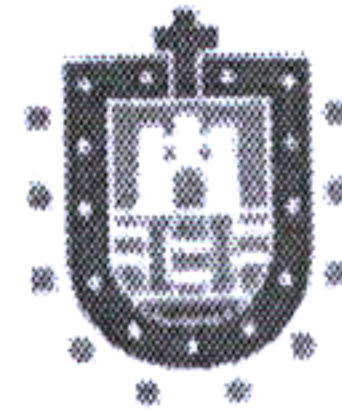




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-011-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA "CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, y Brenda Joan Soto, Directora de Vinculación Social y Cultura Ambiental; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-011-2024, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-011-2024.-----

RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la Adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía". -----

SEGUNDO. Que, para la contratación de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:-----

SEDEMA/UA/RM/1904/2024 Ana Nohemí García Velasco
SEDEMA/UA/RM/1905/2024 Daniel Zamorano Herrera
SEDEMA/UA/RM/1906/2024 Abel García López

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/1902/2024 y SEDEMA/UA/RM/1901/2024, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 22 de julio del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

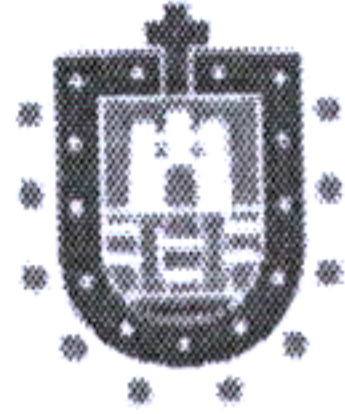
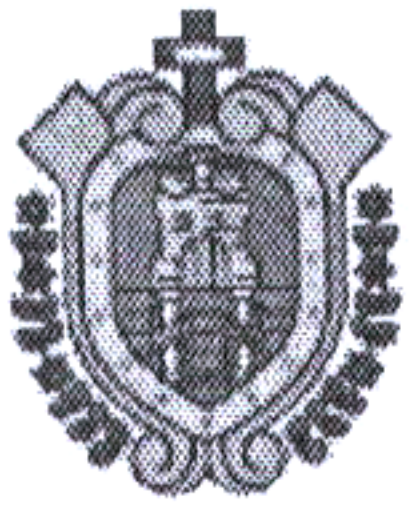
-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la Adquisición de Material para La "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía".-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:-----

- Ana Nohemí García Velasco
- Daniel Zamorano Herrera



- Abel García López

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

1. El licitante **Ana Nohemí García Velasco**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es **SOLVENTE** para seguir siendo analizada.
2. El licitante **Daniel Zamorano Herrera**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es **SOLVENTE** para seguir siendo analizada.
3. El licitante **Abel García López**, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es **SOLVENTE** para seguir siendo analizada

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas se tiene que, solo uno de los tres participantes se encuentra dentro del Techo Presupuestal asignado, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:-----

ANA NOHEMÍ GARCÍA VELASCO			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 25	Material y Accesorios y Suministros Médicos	Pieza, Caja, Paquete, Galón, Litro	\$54,109.52
26 a la 35	Medicamentos	Pieza	\$74,275.68
SUBTOTAL			\$128,385.20
IVA			\$20,541.63
TOTAL			\$148,926.83

DANIEL ZAMORANO HERRERA			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 25	Material y Accesorios y Suministros Médicos	Pieza, Caja, Paquete, Galón, Litro	\$55,509.82
26 a la 35	Medicamentos	Pieza	\$77,852.25
SUBTOTAL			\$133,362.07
IVA			\$21,337.93
TOTAL			\$154,700.00

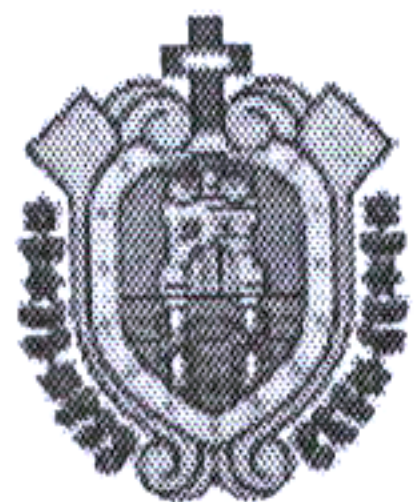
ABEL GARCÍA LÓPEZ			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 25	Material y Accesorios y Suministros Médicos	Pieza, Caja, Paquete, Galón, Litro	\$56,656.76
26 a la 35	Medicamentos	Pieza	\$80,101.00
SUBTOTAL			\$136,757.76
IVA			\$21,881.24
TOTAL			\$158,639.00

SEXTO. Que de conformidad con la base octava párrafo dos de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó mediante oficio SEDEMA/RM/O01390/2024 el expediente a la Dirección de Vinculación Social y Cultura Ambiental (área requirente) para la emisión del presente dictamen técnico.

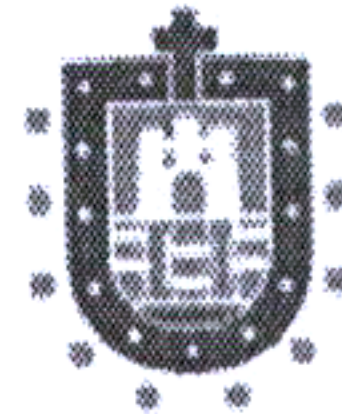
SÉPTIMO. Que con fecha 24 de julio del actual, se recibió el oficio DVSCA/417/2024, mediante el cual el área requirente informa que los proveedores Ana Nohemí García Velasco, Daniel Zamorano Herrera y Abel García López, CUMPLEN con los requisitos técnicos requeridos para la ejecución de la licitación simplificada LS-124T00000-011-24.

OCTAVO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por Ana Nohemí García Velasco, es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del Estado de Veracruz. Siendo esta la mejor Propuesta Técnica en la cual enuncia que de ser necesario, se apoyará en sitios o lugares que requiera el servicio y a su vez, presentar la mejor Propuesta Económica, dando como resultado la mejor propuesta Técnica-Económica

NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, es de resolverse y se:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



-----RESUELVE-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a Ana Nohemí García Velasco, el contrato para la Adquisición de Material para la "Campaña de Esterilización de Animales de Compañía", por un monto de \$148,926.83 (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintiséis 83/100 M.N.) por la entrega total de los bienes, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a Ana Nohemí García Velasco, a que una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción. -----

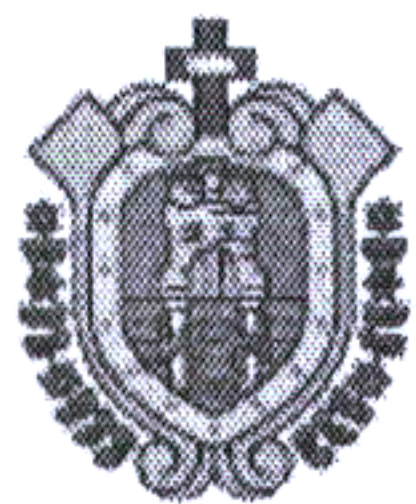
TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

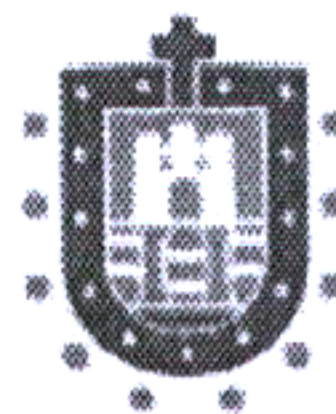
Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

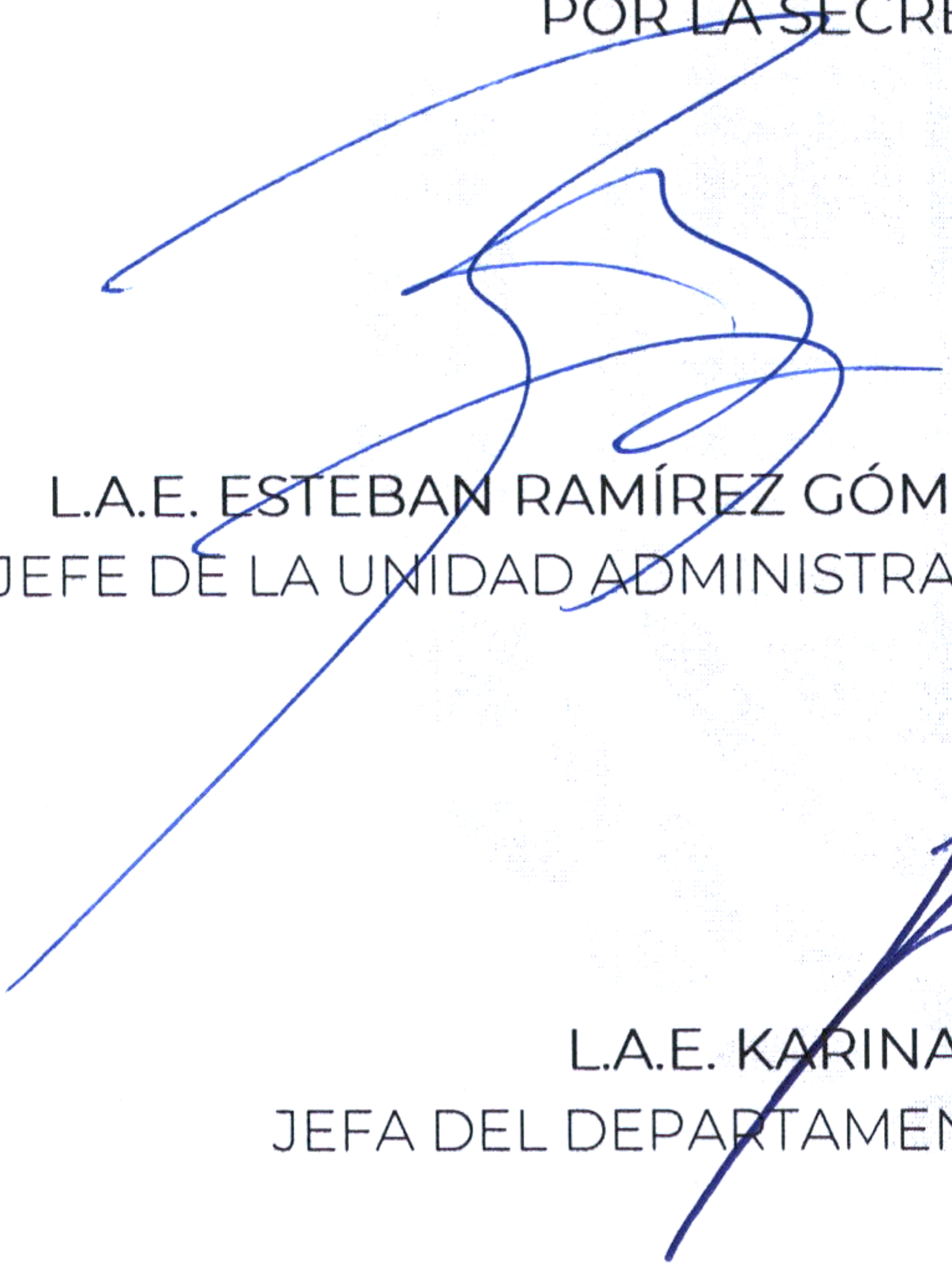


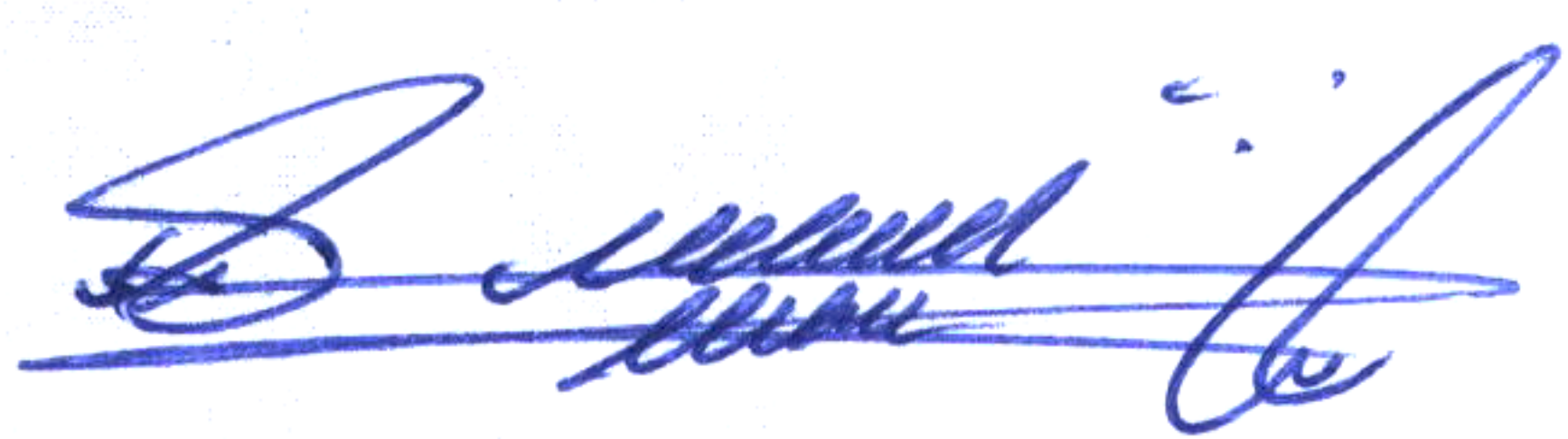
término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

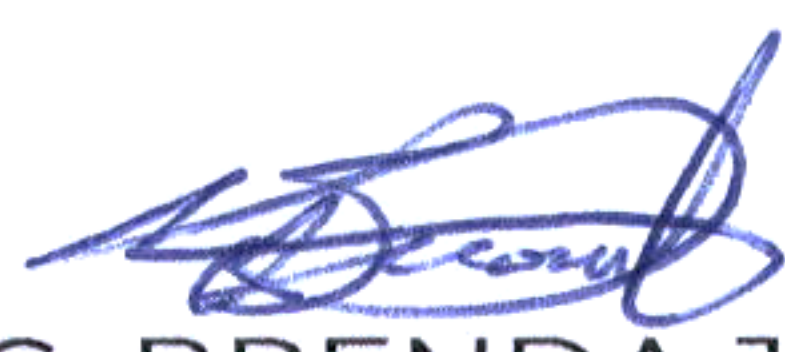
Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-011-24.-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE


L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA


C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

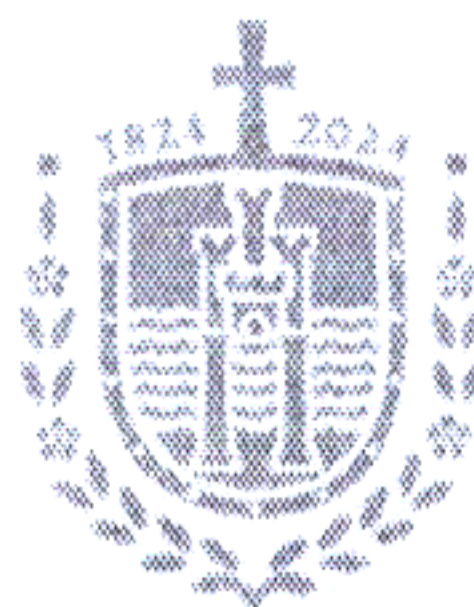

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS


ING. BRENDA JOAN SOTO
DIRECTORA DE VINCULACIÓN SOCIAL Y CULTURA AMBIENTAL

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-011-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA "CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA", LLEVADA A CABO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN